

ACTA DEL 13 DE AGOSTO DE 2015. CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES.

Sesión celebrada en el plantel 3 “Iztacalco”. A las 10:30 horas se da inicio a los trabajos.

La mesa de debates se conforma por la C. Alicia Mayra Romero Sánchez, la C. Patricia López, el C. José Cruz Guerra Sánchez.

Se pone a consideración del pleno el orden del día que aparece en la convocatoria que se emite para este consejo y los delegados deciden agregar el punto 2 sobre información académica; quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- INFORME DEL PROCESO DE AMPARO POR LA EVALUACIÓN ACADÉMICA.
- 2.- INFORMACIÓN ACADÉMICA.
- 3.- INFORMACIÓN DE INICIATIVAS DE REFORMAS PARA EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA FEDERAL.
- 4.- CONVOCATORIA AL XXXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
 - a).- Emmanuel Navarro.
 - b).- Yolanda Zambrano Martínez.
 - c).- Norberto Pineda.

EN EL PUNTO NUMERO UNO.

La comisión del SINTCB, encargada de organizar el proceso de amparo, informa al Consejo General, las actividades realizadas desde el primero de julio cuando el CGR realizado en esa fecha acuerda contactar al abogado Manuel Fuentes Muñiz, para que lleve a cabo los amparos para los profesores que fueron notificados para la evaluación en el mes de junio, para permanencia.

Se informó en tiempo forma a todos los delegados para que invitaran a los 1538 profesores notificados para que se ampararan, se dieron a conocer los requisitos y sin embargo sólo 188 acudieron al llamado.

Se trabajó en vacaciones y junto con el abogado realizaron correctamente los trámites, sin embargo el octavo juzgado administrativo se declaró incompetente y lo canaliza al juzgado laboral, el cual sin revisar lo desecha al día siguiente por consigna del poder judicial ya que este tipo de amparos

pareciera ser que no tienen cabida en este gobierno. De forma inmediata se mete el recurso de queja y es un tribunal de circuito el que tiene que determinar.

Se da lectura a un documento de protesta que se deberá entregar por el SINTCB, a la Directora General antes de subir las evidencias; debido a que en el momento de captura aparece una ventanilla que dice “renuncia a los derechos adquiridos” algo totalmente ilegal y contrario a las leyes laborales, que no podemos permitir. La finalidad del documento es tener un recurso legal en caso de que los amparos se acepten aun después de la evaluación.

Se da lectura también de un documento que da respuesta al oficio emitido por la Directora General, donde se le manifiesta nuestro total desacuerdo a las a las decisiones arbitrarias que el Colegio está tomando, violentando nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

La C. Mayra Romero Sánchez, informa de una reunión que se tuvo con el C. Alfonso Navarrete Prida; Secretario de Trabajo y Previsión social, en conjunto con la UNT. En esa reunión la Secretaria General dio a conocer la problemática académica en el Colegio de Bachilleres, derivada de la evaluación, aun regulándose nuestra institución por el artículo 123 constitucional, apartado “A”; violentando así la misma ley del servicio profesional docente, ya que claramente refiere que se aplicará exclusivamente para las instituciones que se encuentran en el apartado “B” de ese artículo 123.

Se publicó un cintillo con una protesta y un llamado a las autoridades del Colegio de Bachilleres para dar solución a la problemática académica, en la página 8 del periódico LA JORNADA, el día 27 de julio.

El Secretario del Trabajo se comprometió en revisar la situación y buscar un acercamiento entre el Sindicato y el Colegio de Bachilleres.

Se abre una ronda de preguntas y sobre este asunto y la comisión da las respuestas correspondientes.

Los delegados dan una serie de propuestas aprobándose las siguientes como plan de acción.

- + hacer un pronunciamiento contra la evaluación.

- + agregarnos a la huelga nacional.

- + agotar la instancia jurídica y acudir a todas las instituciones para denunciar la violación de nuestros derechos laborales.

- + invitar al abogado Manuel Fuentes Muñiz, a un CGR, para que dé información del proceso a los delegados.

- + solicitar una reunión con la comisión de educación de la Cámara de Diputados, para el mes de septiembre.

- + Cuando se tenga reunión con la Directora General, realizar mitin en los planteles y D.G.

- + discutir en las secciones la viabilidad de un emplazamiento a huelga por violaciones al CCT.

- + protestar en la CNDH y en las oficinas del INEE, en fechas por definir.

- + la información se debe generar por el CEN en las secciones, es la única válida para fomentar unidad entre los trabajadores.
- + informar a los padres de familia, a los maestros y a la comunidad en general a través de volantes.
- + invitar a los maestros que no se involucren en ningún proyecto institucional.
- + cada sección deberá hacer y pegar mantas en contra de la evaluación.
- + se rechaza con una votación de 54 votos contra cero la propuesta de adherirnos a todas las movilizaciones de la CNTE ampliada, los delegados consideran que somos una institución sindical independiente por lo que debemos generar nuestro propio plan de acción y en los casos que el CGR lo determine, empatarlos con los del exterior.
- + realizar asambleas seccionales entre los días 18 al 21 de agosto; para informar de los acuerdos y el plan de acción.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Sobre la problemática académica, los profesores del área académica del SINTCB, Patricia López y Jorge Esquivel, manifiestan que no se tienen los datos con certeza de las horas que se están generando.

Se ha atendido a los maestros que están inconformes por la asignación de horarios; así mismo todas las inconformidades deben canalizarse vía comisión mixta de horarios.

Se acuerda elaborar un documento dirigido a la Directora General denunciando la asignación discrecional de horas vacantes en el Colegio, solicitando que se asignen conforme a los lineamientos para cubrir horas a tiempo fijo.

PUNTO TRES.

Se informa sobre la privatización de la seguridad social, se expresa que hay una iniciativa en la Cámara de Diputados, presentada por el PAN, el día 2 de octubre de 2014, para modificar el artículo cuarto constitucional, referente a la salud, y que muy probablemente en esta legislatura que esta por entrar se apruebe en perjuicio de todos los trabajadores afiliados al IMSS e ISSSTE, y a la población en general, este asunto merece prioridad en la atención ya que de aprobarse el servicio médico que prestan estas instituciones se cobrarían, las pensiones estarían en riesgo, y con certeza hasta el décimo transitorio de modificaría.

El CGR, acuerda informar a las secciones sobre esta situación y en conjunto con las organizaciones sociales y sindicales del país manifestarnos en contra, por lo que las secciones deben estar pendientes de las movilizaciones.

El SINTCB, las organizaciones sociales y políticas debemos hacer un frente común en la defensa de la seguridad social.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da a conocer la convocatoria al XXXVII Congreso General Ordinario, para los días 12 y 13 de octubre, con el siguiente temario:

- 1.- revisión salarial.
- 2.- problemática académica.
- 3.- informe del CEN.
- 4.- comisiones autónomas.

Sobre este asunto se discute que el congreso es para delinear la política sindical a seguir en este proceso de revisión salarial, sin embargo algunos delegados consideran que la política económica del estado ya está definida con los topes salariales y que por más que se pida, los porcentajes están plenamente establecidos y que por tal razón no se tendría caso realizar el congreso, que mejor se faculta a un CGR para revisar los informes del CEN, y lo referente al incremento salarial.

Además existen otros problemas de carácter nacional que son prioritarios como la privatización de la seguridad social a la cual hay que darle mayor atención y evitar mayores perjuicios para los trabajadores.

Se pone a consideración del pleno la realización del congreso o que sea un CGR el que determine la política salarial, por no haber acuerdo se lleva a votación.

Realizar el congreso 9 votos.

Que el CGR sea facultado para revisar y trabajar los temas del congreso 35 votos.

Abstenciones 1

Bajo estas consideraciones no se realiza el Congreso, será el CGR el que determine la política salarial. Se debe dar mayor prioridad a la problemática académica y a la reforma de la seguridad social.

ASUNTOS GENERALES.

El compañero Emmanuel Navarro manifiesta el acuerdo de la asamblea del pl. 7 matutino, donde los compañeros acuerdan que el SINTCB, se adhiera a la huelga nacional y que nos unamos a las movilizaciones de las organizaciones sociales en lucha.

La compañera Yolanda Zambrano pide que se revise una situación de sanción que existe en el pl. 1

El compañero Norberto Pineda solicita que se reactive el trabajo de la mesa administrativa.

FRATERNALMENTE

“por la unidad y la democracia sindicales”

Prof. Eliseo Cruz Vázquez

Secretario de Actas, Acuerdos y Estadísticas. CEN.